



Universidad de Valladolid

TÉCNICO ESPECIALISTA RESTAURACIÓN

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2024

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA RESTAURACIÓN HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CELEBRADO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Primero: Hacer público en los lugares indicados en la base 4.4 de la convocatoria el solucionario correspondiente al primer ejercicio celebrado el 19 de noviembre de 2024, para el acceso a la categoría laboral de Técnico Especialista Restauración del proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024.

Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta
1	B	26	D	51	D	76	B
2	C	27	C	52	A	77	A
3	B	28	C	53	B	78	B
4	A	29	A	54	B	79	D
5	A	30	B	55	C	80	A
6	A	31	A	56	C	Preguntas de reserva	
7	B	32	A	57	B	81	C
8	C	33	A	58	D	82	D
9	D	34	A	59	D	83	B
10	A	35	B	60	C	84	B
11	C	36	D	61	A	85	D
12	D	37	D	62	D	86	C
13	C	38	B	63	B	87	A
14	A	39	B	64	D	88	A
15	A	40	D	65	C		
16	A	41	C	66	C		
17	B	42	A	67	A		
18	B	43	C	68	D		
19	A	44	A	69	B		
20	D	45	C	70	D		
21	C	46	A	71	D		
22	B	47	D	72	A		
23	B	48	A	73	B		
24	B	49	B	74	D		
25	D	50	C	75	C		

Código Seguro De Verificación	Ba42Z9VuQkg5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	20/11/2024 08:49:33	
Observaciones	Julio Ignacio Garcia Olea - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	20/11/2024 08:19:08	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ba42Z9VuQkg5NDoneN%2BCjw%3D%3D	Página	1/2	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Segundo: De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de **tres días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para presentar reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, al Presidente del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará en la relación de aspirantes aprobados, las correspondientes calificaciones teniendo en cuenta, en su caso, las posibles reclamaciones planteadas a las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: Julio Ignacio García Olea

EL SECRETARIO

Fdo: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	Ba42Z9VuQkg5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	20/11/2024 08:49:33	
	Julio Ignacio Garcia Olea - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	20/11/2024 08:19:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ba42Z9VuQkg5NDoneN%2BCjw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			